



RESOLUCIÓN EXENTA 8.A /Nº 1000234
MAT.: RESUELVE SOLICITUD DE CONDONACION
COPAGO DEUDA MODALIDAD INSTITUCIONAL
HERNAN I. SAN MARTIN VALDEBENITO RUT N°

TEMUCO; 18 FEB. 2015

VISTOS: Lo establecido en el DFL N°1 del 2005, D.S N°369 de 1985, del Ministerio de Salud; Resolución Exenta 3A/ 1455 de 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exenta 4A/N°112 del 12-01-2015; Res. Exenta. 2H/N°1937 del 06-04-2011; Resolución Exenta 3.2D/N°2308 de 13-10-2014; Res. Exta 3.3D/N°148 20-01-2011; Resolución Exenta 4A/N° 2468 de 29-07-2014; Resolución Exenta.3E/N° 4618 de 2-8-2012 modificada por Resolución Exenta 4A/N° 2769 de 23-8-14; todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución Exenta N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 16 Enero del 2015, don (a) **HERNAN I. SAN MARTIN VALDEBENITO RUT N°** presentó solicitud de condonación del copago correspondiente a las atenciones de salud que se otorgaron en el Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria de Punta Arenas a través de la Modalidad de Atención Institucional, entre las fechas **20-01-2014 al 27-05-2014**

2.- Que, el monto de la deuda por concepto de copago, y cuya condonación que solicita, asciende a \$ 709.240 (setecientos nueve mil doscientos cuarenta pesos), según estado de cuenta emitido por el establecimiento asistencial;

3.- Que, evaluados los antecedentes presentados por la Sr. (a) **HERNAN I. SAN MARTIN VALDEBENITO RUT N°** solicitante, y demás antecedentes de que dispone este servicio, el cual da cuenta que Presenta; Cáncer Gástrico Terminal

RESUELVO:

1.- Acoger, la solicitud de condonación, presentada por don (a) **HERNAN I. SAN MARTIN VALDEBENITO RUT N°** por las prestaciones otorgadas en el en un 100 % del valor total de la deuda.

2.- En virtud de lo anterior, don (a) **HERNAN I. SAN MARTIN VALDEBENITO RUT N°** al Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria de Punta Arenas, no adeuda suma alguna al mencionado establecimiento.

3.- Notifíquese la presente Resolución al solicitante, y al Director del Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria de Punta Arenas, para la regularización de la deuda pendiente

4.- Impútese al ítem denominado "Condonación Copagos MAI" 22 12 999 011 del presupuesto vigente del Servicio de Salud que corresponde

Anótese, Comuníquese y Archívese

SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCION:

- Solicitante:
- Dirección Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria de Punta Arenas
- Sub. Dpto. Gestion de Clientes
- Oficina de Partes Dirección Zonal Sur (Afecta al Art., 7º letra g, Ley Nº 20.285 / 2008